

- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, pero no de cartel de aviso a embarazadas.
-
- En la instalación se dispone de un delantal plomado y dos protectores tiroideos.
-

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinets intraorales:

| kV | mA | Seg. | Puesto | µSv/h |
|----|----|------|---|-------|
| 70 | 8 | 0,26 | Operador (pasillo, pulsador de cable). Equipo [REDACTED] | 17,6 |
| 70 | 8 | 0,26 | Laboratorio contiguo. Equipo [REDACTED] | 7,0 |
| 70 | 8 | 0,26 | Operador (pasillo, pulsador de cable). Equipo [REDACTED] | 3,6 |
| 70 | 8 | 0,26 | Laboratorio contiguo. Equipo [REDACTED] | 2,3 |



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay dos acreditaciones para dirigir u operar la instalación, una de ellas del titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1013/2013
Hoja 3 de 4

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a dos dosímetros TLD de solapa utilizados, gestionado por [REDACTED], comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2012 a mayo de 2013, pero no realizándose las lecturas todos los meses: en 2012 se realizaron solo 8 lecturas y en 2013 faltan las de febrero y marzo.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 04/05/2012 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías, salvo que faltaba señalización.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.

Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED], de 29/06/2010.

Del Programa de Protección Radiológica dispone solo del Anexo IV.



DESVIACIONES

- El control dosimétrico no se realiza todos los meses.
- No dispone de Programa de Protección Radiológica completo.
- No dispone de cartel de aviso a embarazadas.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1013/2013
Hoja 4 de 4

Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 8 de enero de 2014.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se mandan a control los dosímetros que nos son enviados.

Murcia 14-2-14

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX-MU/1013/2013** de fecha 08-01-2014, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es D. [REDACTED] sita en [REDACTED] 30008- Murcia.

El titular de la instalación aduce en la firma del acta que “se mandan a control los dosímetros que nos son enviados”.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Dado que lo indicado no modifica en nada las desviaciones que constan en el acta: no se acepta el reparo adjuntado por el titular.

Murcia, 11 de marzo de 2014

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]